



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
22	FECHA DE PRESENTACION	
	13 MAYO 1977	

MODELO DE UTILIDAD
228 F 48

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
" MARCO "

71 SOLICITANTE (S)
Don Francisco González Muñoz

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avda. Borbón, 66 BARCELONA

72 INVENTOR (ES)
el mismo

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Leoncio del Río Cuyás.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un marco, concretamente un marco del tipo que normalmente se utiliza para la colocación de láminas, grabados, fotografías, etc., y, en particular, retratos.

El marco objeto de la invención, según se verá claramente a lo largo de la presente Memoria Descriptiva, destaca principalmente por el ingenioso sistema de encaje a presión mediante el que se fija en la posición de montaje la tapa posterior, reteniendo contra el correspondiente cristal la fotografía o lámina que se trate de exhibir, y destaca también por hallarse calculado de manera que puede indiferentemente ser suspendido de un clavo o similar, convenientemente fijado a la pared, o puede también ser situado sobre una mesa o superficie horizontal de soporte cualesquiera, comportando a tal efecto unos elementos de suspensión y de sustentación de diseño especial, estudiados de manera que su fabricación y montaje resultan sumamente económicos. En especial, conviene poner de relieve que en el marco que nos ocupa se ha eliminado de manera prácticamente total, la mano de obra necesaria para el montaje, que constituye un capítulo muy importante de los costos totales de fabricación de los marcos de tipo clásico (colocación de bisagras, pasadores, cintas que limitan las posibilidades de basculación del pie de apoyo, etc.).

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del marco que se preconiza, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es un despiece en perspectiva del conjunto del marco.

5 La figura 2 es una vista en perspectiva, mostrando la cara interna de la placa que constituye la tapa posterior del propio marco representado en la figura precedente.

La figura 3 es un detalle, a mayor escala, del marco propiamente dicho representado en la figura 1, convenientemente señalado sobre esta figura.

10 La figura 4 es una sección transversal del mismo detalle representado en la figura precedente.

La figura 5 es un detalle en perspectiva de la tapa posterior que forma parte integrante del conjunto representado en la figura 1 y que ha sido también convenientemente señalado sobre la misma.

15 La figura 6 es una sección transversal del mismo detalle representado en la figura anterior.

La figura 7 es un detalle en sección, mostrando al conjunto del marco convenientemente montado.

20 La figura 8 es un despiece en detalle en perspectiva, mostrando el especial sistema de montaje del soporte posterior, que permite apoyar el marco sobre una superficie horizontal cualesquiera.

25 Y, finalmente, la figura 9 es una vista en perspectiva, mostrando los mismos elementos representados en la figura precedente, convenientemente montados.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

30 El marco objeto de la invención comprende, en primer lugar, un cuerpo en forma de marco propiamente dicho - señalado en su conjunto con la referencia 1 - , que preferentemente se

moldeará de una sola pieza a partir de un material plástico apropiado, por ejemplo, cromado o sometido a otro acabado cualesquiera análogo, pero que sin inconveniente podría también obtenerse a partir de otro material o combinación de materiales cualesquiera, por ejemplo, madera, metal, etc. etc. La forma, proporciones y dimensiones de esta pieza podrán como es lógico, variar entre los más amplios límites, aunque preferentemente presentará una sección en ángulo agudo, con la rama 1a, que define la superficie lateral, rectilínea y la rama 1b, que define la superficie frontal, sensiblemente arqueada, presentando los elementos interiores para encaje y apoyo de las piezas que se analizarán más adelante, elementos que podrán, por ejemplo, hallarse constituidos por dos tabiques o nervaduras 2-3, de alturas decrecientes, paralelos a la rama 1a referida.

Según es normal, el conjunto comprende un cristal 4, que encaja en el marco, y contra el que se apoya la fotografía o lámina 5 que se trate de exhibir y una tapa posterior 6, que encaja también contra el marco y se fija en esta posición encajada, reteniendo a aquéllos dos elementos en la posición de montaje.

En el ejemplo preferente de realización al que se viene refiriendo la explicación, el cristal 4 se apoya contra el reborde 2, encajando en el espacio definido por el reborde 3, y la lámina 5 se apoya sobre el cristal, ajustando también en este espacio. Debe, de todas formas, insistirse en que cabe modificar ampliamente la estructura, disposición y sección de estos elementos de apoyo y encaje, sin que ello signifique apartarse en lo más mínimo del ámbito de protección del registro que se solicita. Así, por ejemplo, de acuerdo con

la invención, cabría perfectamente conferir al marco una sección de forma en L, de tipo clásico.

Según una característica esencial de la invención, la tapa posterior 6 se fija en la posición de montaje con respecto a la pieza 1, precisamente por encaje a presión. Ello significa una serie de evidentiísimas ventajas con respecto a los sistemas clásicos, a base de bisagra, pasadores, grapas, etc., tanto en lo que afecta a la economía de fabricación, como en lo que atañe a la facilidad de colocación y sustitución de las láminas o fotografías, como, en fin, en lo que concierne a la apariencia estética del conjunto. A tal efecto, de manera esencial, en los bordes de la expresada tapa 6 se prevén unas pequeñas uñas sobresalientes 7, por ejemplo, en número de cuatro, centradas con respecto a estos bordes, que quedan en disposición de encajar a presión, asegurando la retención de la tapa, en unos correspondientes alojamientos 8, a tal efecto previstos en la pieza 1. En una forma preferente de realización, estas uñas quedarán enrasadas con la cara de la tapa que se aplica contra la lámina 5, con lo que la cara opuesta de dicha tapa podrá quedar exactamente enrasada con el marco, con evidentes ventajas de tipo estético. Se comprende que, merced a esta disposición, las operaciones de montaje y desmontaje de la tapa, forzando ligeramente la elasticidad del marco - elasticidad que siempre existirá, sea cual sea el material a partir del que el mismo se fabrique - podrán llevarse a cabo con absoluta facilidad y esfuerzo mínimo, tantas veces como se desee, obteniéndose una sujeción perfectamente segura. Por otra parte, del hecho de que una vez colocada la tapa en la posición de montaje no resulte visible ninguno de los elementos de fijación, se derivan claras ventajas de tipo práctico y estético.

La tapa posterior 6 podrá, como es lógico, fabricarse a partir de cualquier material que se considere oportuno, tal como madera, cartón, etc., aunque preferentemente se moldeará de una sola pieza a partir de un material plástico apropiado, presentando una cara lisa, preferentemente dotada de pequeñas estrías distribuídas de manera irregular, imitando las vetas de la madera, y la cara opuesta dotada de nervaduras 9, que aumentan el momento de inercia del conjunto y, al propio tiempo, cooperan al correcto encaje y retención del cristal y la lámina referidos. En este ejemplo preferente de realización, como es lógico, las uñas de anclaje 7 se moldearán de una sola pieza conjuntamente con la placa, pero en otros supuestos de fabricación podrían perfectamente hallarse constituidos por elementos independientes, dotados o no de elasticidad propia, convenientemente fijados a la placa.

Según otra importante característica de la invención, la placa o tapa posterior 6 comporta en su cara libre medios que permiten suspender el conjunto de un clavo o similar fijo a la pared y medios que permiten apoyarlo sobre una mesa u otra superficie horizontal cualesquiera. Debe señalarse que esta duplicidad de elementos, de suspensión y de apoyo, no se da en ninguno de los marcos destinados a la misma utilidad que pueden hallarse actualmente en el mercado, comportando unas ventajas que no resulta ciertamente necesario destacar. Los medios de suspensión se hallan simplemente constituidos por una anilla 10, de forma triangular u otra cualesquiera apropiada, que pasa a través de un orificio 11 previsto en una orejeta o saliente 12, que presenta la placa 6. En la forma preferente de realización a que se ha hecho anteriormente referencia, este saliente 12 se moldeará de una sola pieza con

el conjunto de la placa, y el orificio 11 se corresponderá con una ranura 13 prevista en la cara frontal de esta placa, con objeto de facilitar el desmoldeo. Por su parte, los medios de apoyo sobre una superficie horizontal se hallarán

5 constituidos por una pieza laminar 14, moldeada a partir de un material plástico apropiado, que, según es en sí ya conocido, termina en dos bordes ortogonales entre sí 15-15', dispuestos para permitir el apoyo del marco, tanto en posición vertical como en posición apaisada. Esta pieza, según es también

10 en sí ya conocido, se fija en forma articulada a la cara libre de la tapa posterior del marco, quedando en disposición de bascular entre una posición límite rebatida sobre esta tapa, en la que prácticamente no ocupa ningún volumen, y una posición límite opuesta - establecida por un adecuado sistema de

15 topes - en la que queda en condiciones de facilitar el apoyo y asegurar la estabilidad del conjunto. Según una importante característica de la presente invención, el montaje de este pié o pieza de apoyo sobre la cara libre de la tapa posterior

20 6, se lleva a cabo precisamente por encaje a presión. A este efecto, en la expresada tapa se prevé un saliente 16, normalmente moldeado de una sola pieza con la misma, que presenta un orificio 17, preferentemente en correspondencia con una ranura 18, prevista en la cara opuesta de aquélla, a través de la que se llevará a cabo el desmoldeo. Por su parte, el

25 pié o elemento de apoyo 14 presenta en su extremidad dos orejetas o salientes 19-19', simétricos y enfrentados, normalmente moldeados de una sola pieza con el conjunto, provistos de sendos pitones alineados 20-20', que quedan en disposición de encajar a presión en las extremidades del orificio 17. Para

30 posibilitar este encaje, posibilitando la deformación elásti-

ca de la expresada pieza, según una característica de la invención, se prevé en la misma una ranura longitudinal central 21, de longitud apropiada. Finalmente, interesa hacer notar que, de acuerdo con una característica de la invención, los salientes extremos 19-19' de la pieza 14, terminan en superficies planas, coplanarias e inclinadas 22-22', que quedan en disposición de apoyarse contra la placa 6, ejerciendo una correspondiente acción de tope y limitando en un sentido las posibilidades de basculación del pié 14, el cual, consecuentemente, queda en condiciones de bascular entre una posición rebatida sobre la tapa, en la que prácticamente no ocupa ningún volumen permitiendo suspender el conjunto de la anilla 10, o almacenarlo o transportarlo con toda facilidad, y una posición límite opuesta, determinada por las indicadas superficies de tope, en la que queda en condiciones de asegurar la estabilidad del marco sobre una superficie horizontal cualesquiera, en una u otra de dos posiciones ortogonales entre sí, que corresponderán a las posiciones vertical y apaisada de la lámina exhibida.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han quedado descritas, en la realización práctica del marco que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

REIVINDICACIONES

1 - Marco, caracterizado porque la fijación al marco prop
piamente dicho de la tapa posterior mediante la que se inmo-
vilizan en la posición de montaje, contra la cara interna
5 de este marco, el cristal y la lámina que se trata de exhi-
bir, se lleva a cabo por encaje a presión de unas uñas o sa-
lientes previstos en los bordes de la tapa, en unas correspon-
dientes muescas o alojamientos internos que presenta el marco.

2 - Marco, caracterizado porque las uñas de retención
10 referidas en la reivindicación precedente, se hallan ligera-
mente desplazadas con respecto al plano de la superficie de
la tapa que en la posición de montaje queda situada al exte-
rior, de manera que en tal posición esta superficie queda
exactamente enrasada con la superficie posterior del marco.

3 - Marco, caracterizado porque la tapa posterior refe-
15 rida en las dos reivindicaciones precedentes, se halla dotada
de medios que permiten llevar a cabo la suspensión del conjun-
to, y medios que permiten apoyarlo, en una cualesquiera de
dos posiciones ortogonales entre sí, sobre una superficie ho-
20 rizontal cualesquiera.

4 - Marco, caracterizado porque los medios de apoyo refe-
ridos en la reivindicación precedente, se hallan constituidos
por una pieza moldeada, de estructura laminar plana, que en
una extremidad presenta dos orejetas enfrentadas sobresalien-
25 tes, dotadas de sendos pitones alineados, que quedan en dispo-
sición de encajar a presión, asegurando la fijación articula-
da del soporte a la tapa, en las extremidades de un correspon-
diente orificio previsto en un saliente solidario de ésta últi-
ma.

30 5 - Marco, caracterizado porque la pieza plana referida

en la reivindicación precedente, presenta, a partir de una extremidad, una ranura longitudinal central, dispuesta para aumentar sus posibilidades de deformación elástica, permitiendo su montaje, por encaje a presión, sobre el saliente solidario de la tapa posterior.

6 - Marco, caracterizado porque las dos orejetas enfrentadas de la pieza de apoyo referida en la reivindicación precedente, terminan en sendas superficies planas, coplanarias e inclinadas, dispuestas para hacer tope contra la tapa posterior, limitando en un sentido las posibilidades de basculación del soporte con respecto a la misma.

7 - Marco, caracterizado porque la tapa posterior referida en las reivindicaciones precedentes, se halla constituida por una pieza moldeada, en forma de placa plana, que en una cara presenta una sucesión de pequeñas estrías, irregularmente distribuidas, imitando las vetas de la madera, así como los salientes perforados para montaje de la anilla de suspensión y del pie de apoyo, y en la cara opuesta conforma una serie de nervaduras de refuerzo, distribuidas de manera que cooperen al correcto centraje y a la sujeción del cristal y de la lámina exhibida.

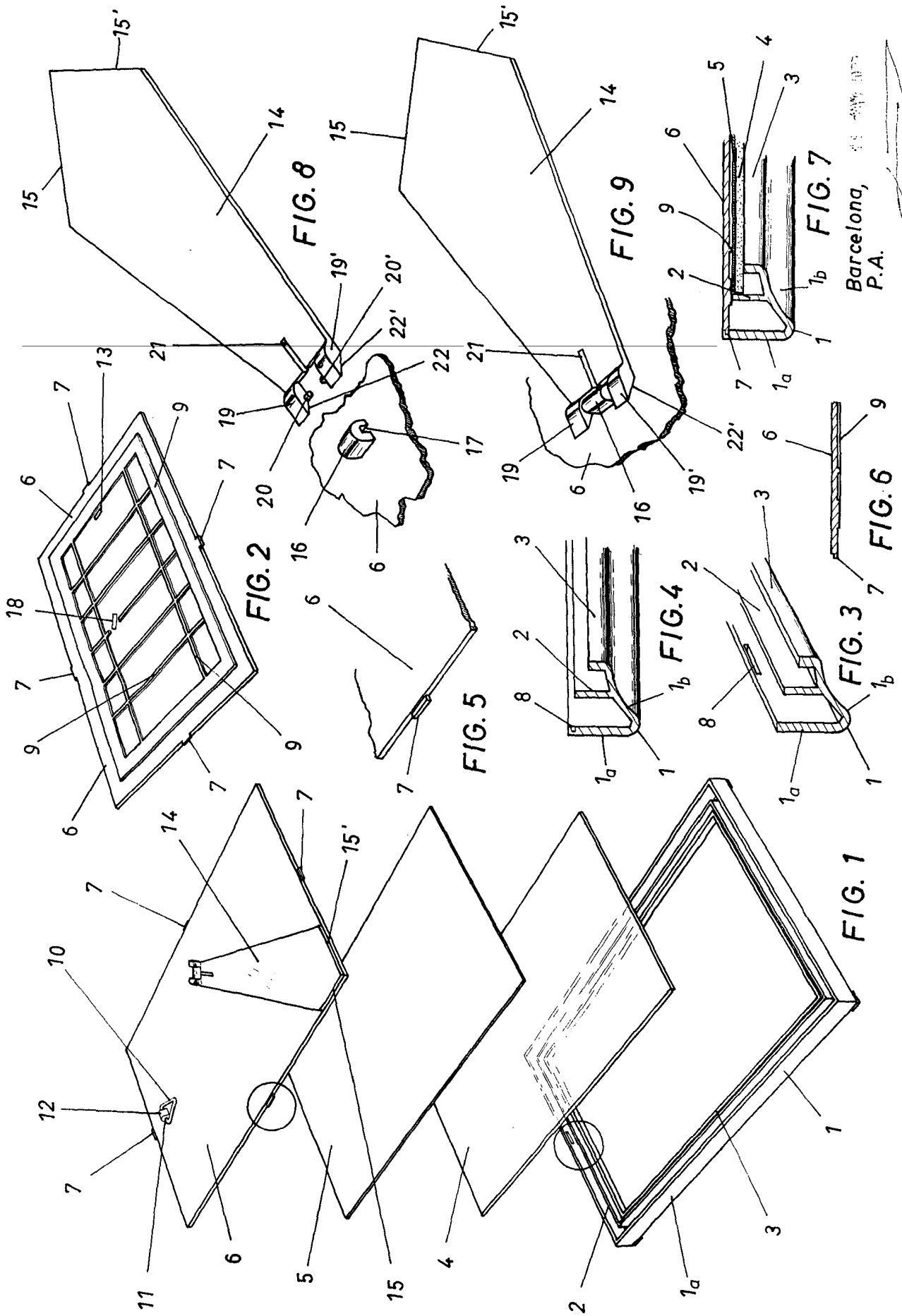
8 - Marco.

Consta la presente Memoria Descriptiva de nueve hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y de dibujos anexos.

Barcelona, 13 MAYO 1977

P. A.





Barcelona, P.A.